



RESOLUCIÓN N° 724 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 479.758, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 22 de mayo de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2026, correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 479.758, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Expediente SAES N° 30.400; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 108, de fecha 23 de enero de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 479.758.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum D.O.C. N° 604/2026, eleva el Informe de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2026, elaborado por el Comité Evaluador del llamado en cuestión, en el cual se recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 479.758, a la firma BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, desde el monto mínimo de Gs. 343.150.000 (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta mil), hasta el monto máximo de Gs. 686.300.000 (guaraníes seiscientos ochenta y seis millones trescientos mil).

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 479.758.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".



RESOLUCIÓN N° 724 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 680 del 13 de mayo de 2026, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 479.758, a la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, con RUC N° 912973 -1, desde el monto mínimo de Gs. 343.150.000 (guaraníes trecientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta mil), y hasta el monto máximo de Gs. 686.300.000 (guaraníes seiscientos ochenta y seis millones trescientos mil).
- 2° Disponer que la administración del contrato del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 479.758, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas, Jefa de Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y de la Lic. Yenni Silva – Coordinadora de Medios Audiovisuales y Divulgación – UTIC's.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2026 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2027.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. PRIMO RICARDO FELTES B.
Presidente (a.i.)



RESOLUCIÓN N° 680 .-

POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, ^B de mayo de 2026

VISTO: La nota VMREI/DGPE/DOEM/N° 1214/2025, por la cual se remite la nota de la Directora General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), relativa a la celebración, en modalidad presencial, de la "93° Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados ante la OMSA", la cual tendrá lugar en la ciudad de París, Francia, del 18 al 22 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, en ausencia del Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), es necesario designar un Interino, para el cumplimiento de las atribuciones del cargo.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

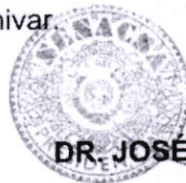
El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Designar al **Dr. Primo Ricardo Feltes Bagnoli**, Director General de Servicios Técnicos (DIGESETEC), como Presidente Interino del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), mientras dure la ausencia del Titular, quien viajará a la ciudad de París, Francia, del 18 al 22 de mayo de 2026, a fin de participar de la "93° Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados ante la OMSA".
- 2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente

